

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60451 BARCELONA

Maria José Hompanera Gonzalez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 920/2018-C.

NIG: 0801947120188002806.

Fecha del auto de declaración. 26/11/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Commando Fada,, SL, CIF B66255555.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, con DNI 46062694L.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2 2, 8021- Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la admiración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de diciembre de 2018.- Letrada, Maria José Hompanera González.

ID: A180075257-1